



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO
DE ASEO, ROL N°0124400009.**

VALLENAR, 06 MAR. 2020

00747

DECRETO EXENTO N° _____,

VISTOS:

- Informe N°63, de fecha 04 de marzo de 2020, de la Encargada de Rentas Municipales.
- La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallena, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Procedase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de la señora Fresia Sepúlveda Alvarez [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
12810	30/11/2019	45.377.-
TOTAL		45.377.-

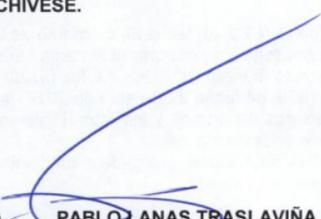
3. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$45.377.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PABLO LANÁS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

FIA/PLT/RPC/agm.-

